

resultado y las observaciones correspondientes.

----- RICARDO RAMOS RAMOS el

IV.2. Recomendación General

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría de Cumplimiento practicada a la Escuela Primaria Alfredo Sánchez García, podemos recomendar ejecutar de manera correcta de las tareas encomendadas implementando sistemas y mecanismos de control para poder asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva, para el logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Así mismo, recomendamos, se apeguen a lo establecido en el Art. 56, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: **Todo servidor público deberá cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y**

Hoja No.: 3 de 4